MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Administración de Educación Municipal **SIAPER**





DECRETO D.A.E.M. N° 3 4 63

CHIGUAYANTE, 2 6 AGO 2016

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 - 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL Nº1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE

16.283.646-3

RUT TITULO

Profesor de Educación Básica

GISELA ALEJANDRA CARRASCO GALLARDO

ESTABLECIMIENTO

E-0999

CARGO

Docente de Educación Básica

JORNADA

Básica 9 Hrs.

DESDE

17 de junio de 2016

HASTA

1 de julio de 2016

FIANZA

No Rinde

RAZON DE LA

CONTRATACION

Necesidades del Servicio, Ley 20.248. Extensión.

DECRETO ANTERIOR

OBSERVACION

LICENCIA MEDICA DE DOÑA PATRICIA GONZALEZ MEDINA.

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

CONTRALORÍA REMÍTASE COMUNÍQUESE, REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

DRO TAPIA SANDOVAL ECRETARIO MUNICIPAL

TONIO RIVAS VILLALOBOS **ALCALDE**

Distribución:

- Contraloría Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal
- Interesado
- Depto. de Personal DAEM
- Director de Control
- Asesor Jurídico DAEM 🗸
- Remuneraciones
- Establecimiento
- Carpeta Personal
- Ley de Transparencia JARV/LTS/HOP/JOV/pbl.

